

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56608** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 499/2012 referente al concursado Félix Olmedo Rodríguez se ha dictado sentencia de fecha 25.10.2016 cuyo fallo literalmente dice:

1. Declaro la conclusión del concurso del deudor D. Félix Olmedo Rodríguez.
2. Acuerdo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
3. La presente resolución se comunicará por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.
4. Acuerdo dar a esta sentencia la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos a los registros correspondientes para la anotación de la presente resolución.
5. Apruebo la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077801-1